Manizales, dos de enero de 2025

Señor:
EDWIN FRANCISCO HERRERA CARDENAS
Director técnico suplente
Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas
Directortecnico@cdac.gov.co
Manizales

Asunto: **Designación de supervisión de contrato**

En su calidad de Director técnico suplente de la Dirección operativa me permito informarle que ha sido asignado como supervisor del siguiente contrato:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	CÉDULA O NIT	OBJETO
2025-001	MILLÁN & ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	900.194.008-5	POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO EL ARRENDADOR ENTREGA A LA PARTE ARRENDATARIA A TITULO DE ARRENDAMIENTO Y ESTE DECLARA HABER RECIBIDO EN TAL FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN LOS INMUEBLES QUE SE PROCEDEN A IDENTIFICAR, ASI: BODEGA UBICADA EN LA CALLE 12 No. 30-32 DEL BARRIO EL BOSQUE DE LA CIUDAD DE MANIZALES PARA DESTINO COMERCIAL COMPRENDIDO DENTRO DE LOS LINDEROS QUE OBRAN EN TÍTULO DE PROPIEDAD, TAL Y COMO REGISTRA EN LA FICHA CATASTRAL Y MATRÍCULA DE

			REGISTRO DE PROPIEDAD INMOBILIARIA.

Para velar por los intereses de la empresa el ejercicio de la supervisión deberá realizarlo de acuerdo con la normativa aplicable, el manual de contratación y lo dispuesto en el contrato en mención.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
Luis Gabriel Marín Fernández
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Limitada.

Supervisor designado,

ORIGINAL FIRMADO

EDWIN FRANCISCO HERRERA CARDENAS
Director técnico suplente
Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas

Proyectó: Profesional Especializado – Dirección Administrativa